

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11488 *Cambio de denominación de la calle Lepanto a calle Cristóbal Serra*

El Pleno de esta Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada día 2 de diciembre de 2022, ha adoptado por unanimidad de votos, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

“PROPUESTA DE LA REGIDORA DEL ÁREA DE PATRIMONIO POR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE LEPANTO A CALLE CRISTÓBAL SERRA

Esta Regiduría propone aprobar el cambio de la denominación de la vía pública Calle Lepanto por Calle Cristóbal Serra, coincidiendo con el centenario del nacimiento del escritor que se celebrará durando este año 2022 con una serie de actos y reconocimientos a su figura y obra.

Examinada la documentación obrante dentro del expediente 1730/2022.

Visto el informe-propuesta del Técnico de Patrimonio de 21 de marzo de 2022 favorable al cambio de denominación de la Calle Lepanto a Calle Cristóbal Serra Simó por los siguientes motivos: el hecho de que este autor es un hijo ilustre del municipio de Andratx, que en 2022 es el centenario de su nacimiento, por su biografía y bibliografía tan importante para el municipio de Andratx y por la donación hecha de su extensa biblioteca en el municipio.

Atendida la memoria justificativa del Técnico de Patrimonio de 21 de marzo de 2022 del cambio de denominación de la Calle Lepanto a Calle Cristóbal Serra Simó.

Visto el informe Técnico del Departamento del jefe de Unidad de Cartografía de 23 de marzo de 2022 donde informa del trazado de la actual Calle Lepanto, tipo de vía, características, topónimo asociado, plano adjunto y de que no aparece ninguna similitud del nombre Calle Cristóbal Serra Simó en el listado de Calles.

Atendido el informe del Técnico de Patrimonio de 27 de mayo de 2022 sobre la toponimia y los criterios de rotulación en las Calles municipales que concluye que la propuesta de nombre oficial que cumple los criterios establecidos y recomendados por el servicio lingüístico de la Universitat de les Illes Balears es el de

Calle de

Cristóbal Serra

Visto el informe-propuesta de resolución emitido por la Asesora jurídica de fecha 1 de junio de 2022 en conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 268/1986, de 28 de noviembre.

*Por todo esto se **PROPONE** al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de la vía pública Calle Lepanto por el de Calle de Cristóbal Serra, a causa de que este autor es un hijo ilustre del municipio de Andratx, que en 2022 es el centenario de su nacimiento, por su biografía y bibliografía tan importante para el municipio de Andratx y por la donación hecha de su extensa biblioteca al municipio.*

SEGUNDO. *Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de quince días, presenten las alegaciones y las sugerencias que consideren necesarias.*

TERCERO. *Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.*

CUARTO. *Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, así como a los interesados en el expediente, posibilitando a las personas empadronadas en la calle afectada la*



obtención o envío gratuito del certificado de empadronamiento actualizado con la dirección nueva.

QUINTO. *Dar cuenta a los Departamentos correspondientes para dar de baja el nombre actual y que se sustituya por el nuevo a todos los efectos.*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento el expediente de cambio de denominación de la vía pública Calle Lepanto por Calle de Cristóbal Serra

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://andratx.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

Andratx, documento firmado electrónicamente (12 de diciembre de 2022)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

